

CC.OO. se opone a posibles recortes en las prestaciones por desempleo.

Ante las reiteradas declaraciones de los máximos responsables del Ministerio de Trabajo sobre la necesidad de "racionalizar" el sistema de prestaciones de desempleo, CC.OO. quiere clarificar cual es la situación actual del sistema para evitar la confusión interesada que producen dichas declaraciones:

1.- La mayor disfunción del actual sistema de protección social de desempleo es que sólo protege a la mitad de las personas en paro y además lo hace con una insuficiente intensidad, ya que **el 57% de quienes perciben prestación lo hacen en una cuantía mensual de 54.000 ptas.**

2.- La alta rotación de los trabajadores entre empleo y desempleo, que en efecto tiene consecuencias negativas para el gasto público por desempleo, no se resuelve reduciendo los mecanismos de protección al trabajador, que es quien sufre la situación, sino penalizando a los responsables de esa rotación, que son las empresas que producen un encadenamiento fraudulento de contratos temporales.

3.- Quienes reciben prestaciones son trabajadores y trabajadoras sin empleo, bien porque han sido despedidos, o porque eran temporales y ha finalizado su contrato. Lo que no son en ningún caso es "voluntarios del paro". Volvemos a recordar que apenas el **5% del total de beneficiarios de prestaciones contributivas consume entre 22 y 24 meses de prestación, que el periodo medio de prestación contributiva consumida es de 6 meses, y que sólo el 17% de entre quienes**

tienen derecho a más de un año de prestación la agotan.

4.- El sistema financiero de protección por desempleo no está en quiebra, sino todo lo contrario. Las cotizaciones sociales de los trabajadores por esta contingencia financian todas las prestaciones (contributivas, subsidio, régimen agrario) e incluso hay un **excedente de medio billón de ptas.** Y todo ello considerando que el nivel de **cobertura económica solo alcanza a poco mas de la mitad de los desempleados.**

5.- CC.OO. reitera su voluntad de discutir y negociar, tanto sobre las prestaciones de desempleo, como sobre los Servicios Públicos de Empleo en su conjunto, en ambos casos con el objetivo de mejorar la situación actual, pero rechazando cualquier modificación en el sistema de desempleo que suponga un recorte de las prestaciones porque ni es justa ni está justificada.

Prestación contributiva.	
Periodo medio consumido (meses)	
Periodo derecho.	Periodo medio.
Total	6,5
<=4 meses	3,3
6 meses	4,3
8 meses	5,2
9-10 meses	5,9
12 meses	6,8
14 meses	7,4
15-16 meses	8,2
18 meses	9,0
20 meses	9,7
21-22 meses	10,6
>=24 meses	14,1

Prestaciones por desempleo por CC.AA. Media año 2000

	N.º de Desempleados	Prestación Contributiva	Prestación Asistencial	Tasa Cobertura paro INEM	Tasa Paro*	Tasa Temporalidad*
Castilla-La Mancha	72.082	16.203	17.901	47,31%	12,74	35,54
TOTAL ESPAÑA	1.557.529	445.275	367.401	52,18	12,97	31,49

* Datos de la EPA correspondientes al II trimestre de 2001.

La creación de empleo cambia de tendencia

Los datos del paro en los últimos meses experimentan un notable cambio de tendencia, incrementándose el número de personas inscritas en las oficinas del INEM.

Aunque el ritmo de creación de empleo lleva meses ralentizándose, a partir de Agosto el paro se ha incrementado de forma notable, siendo el dato más espectacular el del mes de Octubre con una subida de 51.452 personas, siendo el peor dato desde el año 1993. Noviembre ha confirmado esta tendencia.

Esta situación pone de manifiesto una vez mas la ineficacia de la reforma del mercado de trabajo impuesta por el Gobierno, y evidencia con ello que una reforma como la actual lejos de contribuir al empleo y su calidad, se aleja cada vez mas de los objetivos declarados para aprobarla.

La incertidumbre económica internacional no puede servir de excusa para utilizar indebidamente la contratación temporal, ni para hacer ajustes de plantilla no justificados.

Por el contrario los evidentes signos de recesión económica que empiezan a manifestarse en todo el mundo, debieran ser respondidos por el Gobierno con una política presupuestaria que a partir de la palanca de las inversiones públicas y las políticas sociales, eviten que ésta se profundice. Sin embargo, la realidad es que los actuales PGE, ni responden a esta necesidad ni son creíbles en sus principales cifras económicas.

Los anuncios de las nuevas situaciones creadas en ALCATEL (posible venta de la fábrica de Toledo), el frenazo de los planes de expansión en ICSA y CASA el desarrollo de algunos expedientes de regulación de empleo en diversas empresas de la provincia, (Nicanor Flores, Confecciones Valdítex, Vinos Aviles, Moraleda, Confecciones MJO, etc.), ponen de manifiesto una situación que sin generar alarmismo empieza a apuntar algunos elementos de preocupación sobre la evolución de la situación económica y el empleo.

En este contexto, CC.OO. de Castilla la Mancha reclama a los empresarios un mayor compromiso con el empleo y con su estabilidad, a la vez que exige asimismo, al Gobierno que para conseguir el objetivo europeo del pleno empleo, España debe trabajar doblemente por lo que además de ser el objetivo prioritario en la agenda de la Presidencia española del primer semestre del año 2002, deben arbitrarse medidas concretas ahora, en los Presupuestos Generales del Estado, destinando mas recursos económicos para la creación de empleo y la protección al desempleo.

Secretaría de Empleo CC.OO. Toledo.

Nueva Asignación de Fondos en el Programa INEM Corporaciones Locales.

En la Comisión Ejecutiva del INEM celebrada el pasado día 3 de diciembre, se ha aprobado una asignación extraordinaria de fondos del Programa INEM CC.LL. Dicha asignación, por un importe global de 340 millones de pesetas, está dirigida a municipios con mayor índice de paro femenino, y para la realización de proyectos que desarrollen servicios de proximidad de forma prioritaria (atención domiciliaria, infancia, y servicios sociales en general).

EL programa está dirigido a la contratación preferente de mujeres y con contratos de 6 meses de duración.

CC.OO., como venimos haciendo, participaremos en la selección de las trabajadoras, con arreglo a los criterios establecidos.

La relación de municipios, el número de personas a contratar, y los importes económicos, figuran en el cuadro adjunto.

AYUNTAMIENTO	TRABAJ	SUBVENCIÓN	AYUNTAMIENTO	TRABAJ	SUBVENCIÓN
BARGAS	8	13.531.920	OCAÑA	6	6.758.892
CALERA Y CHOZAS	8	7.559.004	OLIAS DEL REY	6	5.664.456
CAMARENA	3	2.844.000	OROPESA Y CORCHUELA	2	4.073.362
CASTILLO DE BAYUELA	2	1.896.000	PUEBLA DE MONTALBAN	10	9.944.160
CEBOLLA	6	5.688.000	PUENTE DEL ARZOBISPO	1	1.569.000
CONSUEGRA	6	5.650.452	QUINTANAR DE LA ORDEN	7	6.608.532
EXCMA .DIPUTACIÓN			RETAMOSO	1	948.000
PROV. DE TOLEDO *	43	67.397.906	SAN MARTÍN DE PUSA	3	3.896.689
FUENSALIDA	6	5.688.000	SEGURILLA	3	2.832.228
ILLESCAS	12	17.876.952	SONSECA	6	9.513.056
MADRIDEJOS	6	8.819.772	TALAVERA DE LA REINA *	20	44.033.723
MANZANEQUE	3	2.844.000	TOLEDO*	40	56.402.796
MENASALBAS	2	1.896.000	TORRIJOS	8	9.645.096
MORA	6	7.628.889	VENTAS DE RETAMOSO	2	948.000
NAVAHERMOSA	3	1.709.952	VILLACAÑAS	8	7.645.872
NAVALCAN	6	5.688.000	YEPES	6	10.668.794
NAVALUCILLOS	1	1.680.000			
			TOTALES	250	339.551.503

* Excma. Diputación de Toledo: 4 proyectos;

Talavera de la Reina: 5 proyectos;

Toledo: 2 proyectos.